

14/10/2020

Las mujeres tienen que cobrar lo mismo que los hombres por el mismo trabajo

Ayer, 13 de octubre, se han aprobado en el Consejo de Ministros dos reglamentos para garantizar la igualdad retributiva entre hombres y mujeres y elaborar y registrar los planes de igualdad, que completan la Ley Orgánica de igualdad y el RDL 6/2019.

Estos reglamentos fueron negociados y firmados en julio por las ministras de Trabajo e Igualdad, y por los sindicatos **CCOO** y UGT.

CCOO destacamos su importancia para **acabar con las distintas brechas que existen entre mujeres y hombres**, consolidando una sociedad igualitaria, libre de estereotipos de género.

CCOO redoblabremos los esfuerzos necesarios para **seguir avanzando en las políticas de igualdad**, consolidar los avances y frenar cualquier intento de erosión de los derechos y libertades de las mujeres.

Estos dos reglamentos pretenden contribuir a ello y suponen un avance en esa dirección, fruto del compromiso de seguir trabajando con determinación y con urgencia para contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres.

Los reglamentos aprobados en Consejo de Ministros son una buena herramienta para negociar con garantías los **planes de igualdad** e implantar el **registro salarial en las empresas**.

Sólo allí donde CCOO tiene presencia mayoritaria, mejoran las condiciones y los derechos de las mujeres, avanzamos en igualdad.

Ahora, más que nunca, es el momento de estar en **CCOO**.

afíliate a CCOO

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank
Visita nuestra web www.ccooliberbank.es